



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 226 -2011-MPC/GM

Callao, 12 SET. 2011

VISTO:

El Informe N° 017-2011-MPC-CE-EBC, de fecha 12 de Septiembre del 2011, el Presidente del Comité Especial hace llegar las Bases Administrativas para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 3, Jr. Zepita, Jr. Colón, Jr. Guisse, Cercado del Callao, Provincia Constitucional del Callao", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 130-2011-MPC-GM, del 04 de Julio del 2011, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011, incorporando, entre otras, la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 3, Jr. Zepita, Jr. Colón, Jr. Guisse Cercado del Callao, Provincia Constitucional del Callao"; Inversión: S/. 118,827.55 nuevos soles; Modalidad: Adjudicación Directa Selectiva;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 215-2011-MPC-GM, se designa el Comité Especial Ad Hoc que tendrá a su cargo el Proceso de Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 3, Jr. Zepita, Jr. Colón, Jr. Guisse Cercado del Callao, Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Informe del visto, de fecha 12 de Septiembre del 2011, el Presidente del Comité Especial hace llegar las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2011-CE-CONS, Primera Convocatoria, para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 3, Jr. Zepita, Jr. Colón, Jr. Guisse Cercado del Callao, Provincia Constitucional del Callao";



Que, atendiendo a lo establecido en el Art. 31° y 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que es competencia del Comité Especial la elaboración de las bases administrativas y cuya aprobación debe ser por escrito, mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable de aprobarse, en consecuencia corresponde expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017; D.S N° 184-2008-EF y a las facultades expresas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 553-2011-MPC, del 07 de Abril del 2011, con los vistos de los miembros titulares del Comité Especial:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2011-CE-CONS, Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 3, Jr. Zepita, Jr. Colón, Jr. Guisse Cercado del Callao, Provincia Constitucional del Callao" la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE las bases administrativas aprobadas en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página webb institucional.

ARTICULO CUARTO.- El Comité Especial queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

"JORGE ARAGON CASTILLO"
GERENTE MUNICIPAL (E)

